

Juzgado de Paz

Durante el período de este último año, y de manera breve, intentaré resumir las diferentes acciones judiciales que se han llevado a término, siendo éstas cada año que transcurre más numerosas.

A la vista de las diligencias realizadas por la Secretaría de este Juzgado, para el cumplimiento de los diferentes despachos, observo, con cierta preocupación, un incremento notable de dificultades que surgen dentro de nuestra comunidad, siendo éstas de distinta índole y complejidad. Si bien tal situación da un mayor protagonismo a esta institución judicial, dentro de la convivencia social de nuestro pueblo, interviniendo en varios casos —algunos de ellos solucionados favorablemente—, es deseo del que suscribe que la comprensión entre los individuos de este Municipio sea tal que haga posible una mejor convivencia, sin llegar a los extremos aludidos.

En cuanto al Registro Civil, hay que destacar la celebración del primer matrimonio civil, y la tramitación de otros, que finalmente, y por motivos diversos se han celebrado en otras poblaciones. Recordaremos aquí, que la Ley de 12 marzo de 1938 derogó otra anterior de fecha 28 junio de 1932 (II República), referente al Matrimonio Civil obligatorio y disposiciones dictadas para su aplicación; y que mediante Ley 30/1981 se implantó de nuevo la celebración del Matrimonio Civil.

Me reitero, igual que en años anteriores, en recordar que todas aquellas personas que, por alguna causa, son citadas de comparecencia en este Juzgado, tienen la obligación de acudir al mismo, en el día y hora que previamente se les indica —salvo en casos de fuerza mayor y con la debida justificación—; en caso contrario se incurre en las sanciones correspondientes.

Y por último, me resta indicar que en estos momentos se están tramitando las diligencias necesarias para la celebración en este Juzgado del primer Juicio de Faltas; ello viene motivado por el exceso de trabajo acumulado en los Juzgados Superiores Jerárquicos y, por ende, en su delegación a los Juzgados de Paz.

El Juez de Paz

